



PROCESO : CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE : MÓNICA AMADOR MORENO
DEMANDADO : JHON JAIRO NIETO VALDERRAMA
RADICACION : 2016-00571

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de enero de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

En atención al memorial que antecede, oficiase al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca Centro Zonal Zipaquirá para que una vez se fije fecha para realizar la visita socio familiar a los menores GABRIEL y PAULA ANDREA NIETO AMADOR se sirvan informar dicha fecha a este Despacho a fin de que la parte demandada preste la logística necesaria para realizar la visita.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>008</u> del
<u>07 FEB 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria